

25/08/2023

## **Fiscalía de Arica obtuvo veredicto condenatorio contra acusados colombianos por tráfico de más de 600 kilos de marihuana Creepy**

Tras presentar diversas pruebas, la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía local obtuvo un veredicto condenatorio unánime contra dos acusados colombianos detenidos en mayo de 2022, con más de 600 kilos de marihuana tipo creepy.

En un juicio oral que se extendió por dos días, la Fiscalía logró acreditar la participación de Mario Cortés Oidor y Luis Polo Beltrán, en el marco de una investigación trabajada junto a la sección O.S.7 de Carabineros. Así, el primero de ellos fue condenado por dos delitos de tráfico de drogas, más una receptación de vehículo motorizado y el ilícito de porte ilegal de municiones. En tanto, Luis Polo Beltrán fue condenado por un delito de tráfico de drogas.



La indagatoria se inició tras detectar que dicha organización criminal operaba internando grandes cargamentos de droga a nuestro país, cuyo destino final era la ciudad de Santiago para su posterior venta y distribución.

Así, se desarrollaron diversas diligencias de investigación que culminaron con una entrega controlada de la droga en Santiago, sustancia que venía oculta en 11 bidones plásticos, y la detención de los dos acusados, ex miembros del ejército de su país.

En el procedimiento se incautó un total de 635 kilos de marihuana tipo creepy, además de un automóvil que mantenía un encargo vigente por robo y 8 cartuchos calibre 9 milímetros.

La sentencia contra ambos acusados se dará a conocer el próximo miércoles 30 de agosto, en el Tribunal Oral de esta ciudad.